

EXPTÉ D

#31

/09-10



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Primer Jornada "La Drogadicción y sus implicancias" organizada por la Comisión de Salud y Prevención de las Adicciones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de la Plata, a realizarse el 21 de mayo de 2009.

  
SEBASTIAN CINQUERRUI  
Diputado Provincial  
Presidente  
Comisión de Prevención de las Adicciones  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La adicción a las drogas es un problema social y sanitario de gran implicancia en el normal y pleno desarrollo de los individuos y de las sociedades. El consumo de estupefacientes produce daños físicos y psíquicos en el consumidor, cuando el consumo ocasional se transforma en adicción, al agravamiento de los daños físicos y psíquicos se le suma un grave deterioro en la vida familiar, laboral, social y educativa de quien consume drogas.

Nuestro país atraviesa hoy en día un crecimiento alarmante en materia de consumo de estupefacientes. Argentina, según el Informe Mundial de Drogas 2008 de la ONU, es el segundo mayor consumidor de cocaína y marihuana de América, detrás de Estados Unidos, y es el primero en América del Sur. Según los datos de la encuesta 2006 del Sedronar el 2,6% de la población nacional comprendida entre los 12 y 65 años de edad (aproximadamente 640.000 personas) consumió alguna vez en su vida drogas. A su vez, en el Resumen Ejecutivo del Observatorio Argentino de Drogas, período 2005-2006 los datos de las diferentes investigaciones arrojaron los siguientes resultados: Respecto del consumo de sustancias psicoactivas por la población escolarizada del nivel medio, el consumo reciente o anual declarado indica que el 48.1% consumió alcohol, el 27.4% fumó cigarrillos, el 3.4% consumió tranquilizantes sin prescripción médica y el 2.5% consumió estimulantes en esta misma modalidad. Un 2.3% inhaló solventes u otra sustancia inhalable, el 5.4% consumió marihuana, el 2.1% cocaína y el 1.4% pasta base. Los indicadores de consumo abusivo de alcohol son preocupantes, más del 50% de los estudiantes que consumieron en el último mes (39.2%), lo hicieron de manera riesgosa. Este nivel desenfrenado en el consumo de drogas esta gestando un grave problema social cuyos primeros efectos, como son el incremento en los niveles de violencia durante hechos delictivos, o el aumento de la deserción o fracaso escolar, ya comenzamos a padecer.

En este marco es importante la realización de eventos institucionales en donde se debata sobre esta problemática social, a los efectos de informar a la sociedad y a su vez explorar posibles soluciones o cursos de acción.

Es importante que este Honorable Cuerpo brinde su apoyo y promueva la realización de eventos como el que nos convoca, cuyo fin es tratar un tema tan sensible socialmente y ponerlo en la palestra pública, a efectos de concientizar a nuestra población.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

SEBASTIAN CINQUERRU,  
Diputado Provincial  
Presidente  
Comisión de Prevención de la Adicción  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.